



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

004

TOLHUIN 27/02/2026

VISTO el Expediente electrónico MJG-E- Nº 6771-2026, del registro de esta Gobernación;
Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada para la adquisición de insumos para eventos de Febrero 2026 en la Delegación de Gobierno Tolhuin, dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete.

Que a orden 04, obra el comprobante de imputación preventiva Nº 57/26 para atender el presente gasto de compra directa Nº 00003/2026.

Que a orden 03, obra Nota de Pedido Nº 04/26, debidamente autorizada.

Que por Resolución Ss.C.T. Nº 002/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida por la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. Nº 30-71636507-3, de un total de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 764.700,00), el mismo excede el saldo presupuestario para la erogación de la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo de los eventos

Que ante lo expuesto y a partir de la Nota Nº 024/26 Letra: Ss.C.T.(S.C.T.-MJG), obrante a orden 30, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. Nº 30-71636507-3, por un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 744.500,00), por ajustarse a los estándares requeridos y no resultar un inconveniente al Estado Provincial.

Que por lo mencionado precedentemente resulto necesario la disminución de las cantidades de los renglones Nº 1, Nº 6, Nº 10 y Nº11.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inciso I), Nº 1150, Nº 1580 y Nº 1511; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 Anexo II, Nº 565/2023, Nº 3127/24 y Nº 32/26 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) contratación directa compulsa abreviada y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales Nº 3167/23 y Nº 3217/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACION TOLHUIN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 00003/26 por la adquisición de insumos para eventos de Febrero 2026 en la Delegación de Gobierno Tolhuin, dependiente del Ministerio jefatura de Gabinete, según detalle de Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo, a la firma ZAS3 S.A.S., C.U.I.T. Nº 30-71636507-3,

///...2

MJG
GOC



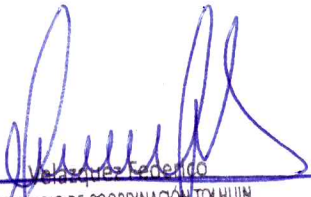
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

004

2///...
por un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 744.500,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Coordinación Tolhuin, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.
ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria C.JU.O. 1.4.24, R.A.F. 101 U.G.C. UC0478, U.G.G. 0478UG, del ejercicio económico y financiero vigente.
ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.C.T. Nº **004** /2026.-

MJG
GOC


Velásquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIN
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

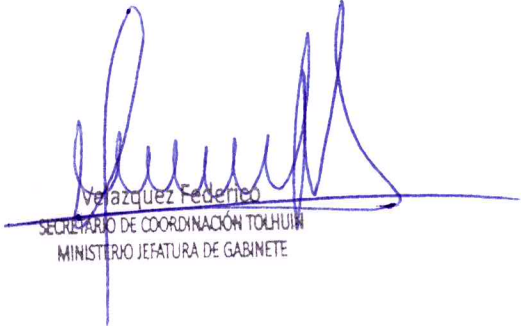
004

ANEXO I RESOLUCIÓN Nº **004** /26

RENGLON	INUSMO	CANTIDAD OFERTADA	CANT. ADJUDICADA	IMPORTE
1	Chocolate para repostería (Colores Varios) 500 gs	15	10	\$ 82.200,00
2	Dulce de Leche. Unidad	3	3	\$ 18.360,00
3	Bolsa de Caramelos. Unidad	10	10	\$ 30.000,00
4	Papel crepe. Unidad	10	10	\$ 8.100,00
5	Bolsa de Polipropileno. Unidad	1	1	\$ 3.220,00
6	Purpurina	10	5	\$ 19.800,00
7	Globos surtidos. Unidad	2	2	\$ 9.580,00
8	Adhesivo en Barra. 21 gr	3	3	\$ 17.640,00
9	Goma eva. Unidad	10	10	\$ 19.000,00
10	Antifaz x 6 unidades. Unidad	50	30	\$ 156.000,00
11	Lentejuelas. Unidad	20	10	\$ 55.000,00
12	Nieve Espuma en Aerosol para Fiestas. Unidad	100	100	\$ 325.000,00
IMPORTE TOTAL				\$ 744.500,00

IMPORTE TOTAL PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 744.500,00)

MJG
GOC


Velázquez Federico
SECRETARIO DE COORDINACIÓN TOLHUIH
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE